

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1495] [11L/5300-1496] [11L/5300-1507] [11L/5300-1609] [11L/5300-1610] [11L/5300-1650] [11L/5300-1669]
[11L/5300-1670] [11L/5300-1672] [11L/5300-1673] [11L/5300-1674] [11L/5300-1675] [11L/5300-1676] [11L/5300-1677]
[11L/5300-1678] [11L/5300-1679] [11L/5300-1682] [11L/5300-1683] [11L/5300-1684] [11L/5300-1685] [11L/5300-1686]
[11L/5300-1687] [11L/5300-1688] [11L/5300-1689] [11L/5300-1691] [11L/5300-1692] [11L/5300-1693] [11L/5300-1694]
[11L/5300-1695] [11L/5300-1696] [11L/5300-1697] [11L/5300-1698] [11L/5300-1705] [11L/5300-1707]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, a 5 de septiembre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-1697]

MEDIDAS QUE SE VAN A TOMAR PARA QUE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS "DRAGADO ESPECÍFICO DE LA DÁRSENA DEL PUERTO DE SUANCES" NO IMPIDA O ENTORPEZCA LA ACTIVIDAD DE DICHO PUERTO Y DE LA PROPIA VILLA DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL, PRESENTADA POR D. JUAN GUILLERMO BLANCO GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"La ejecución de cualquier obra siempre conlleva unas afecciones temporales a los vecinos y/o usuarios afectados por la misma. Sin embargo, la necesidad y los beneficios obtenidos de su ejecución, son lo que al final deciden si se llevan a cabo o no son necesarias. En este caso, todos los usuarios del Puerto de Suances y los propios técnicos del Servicio, habían solicitado que se realizase un dragado de la dársena interior debido a la necesidad de garantizar un calado que mejorase la seguridad del Puerto.

Y tanto la contratación del Proyecto (21-10-2023), como la redacción del mismo (diciembre de 2023) han sido elaborados en la presente legislatura.

Una vez adjudicadas las mismas, se han tomado numerosas medidas para minimizar las afecciones a los usuarios para lo cual, se han mantenido contactos tanto con la Cofradía de Pescadores de Suances, los usuarios deportivos, los negocios del Puerto y se han comunicado estas medidas al Ayuntamiento de Suances vía telefónica. Hay que destacar que con fecha 2 de febrero de 2024 se solicitó informe al Ayuntamiento de Suances con el Proyecto redactado solicitando la ocupación de 600 m2 de espacio municipal para el secado del material dragado y no se ha recibido contestación al respecto.

De las conversaciones mantenidas con cada uno de los colectivos se han tomaron las siguientes medidas:

- No comenzar hasta después del día de la festividad del Carmen para garantizar que las fiestas se celebrasen en condiciones de seguridad.
- No acopiar material en el Puerto durante los meses de verano para minimizar las afecciones a los negocios de la zona Portuaria (para ello se comienza con la extracción de arena que seca previamente en el barco y se traslada directamente en camiones al vertedero con la sequedad requerida en el mismo).
- Garantizar en todo momento la actividad pesquera del Puerto y la funcionalidad del carro varadero en caso de necesidad del mismo.
- Dividir la ejecución de la obra en 4 fases para minimizar el número de embarcaciones deportivas afectadas y retrasar



al máximo su salida de la dársena.

- Fase 1 de 21 de julio a 15 de agosto: zona deportiva sureste
- Fase 2 del 15 a 31 de agosto: resto de zona deportiva suroeste
- Fase 3 septiembre-octubre 2025: zona deportiva norte y canal de acceso
- Fase 4 zona pesquera septiembre a diciembre 2025.

Es decir, las fases 3 y 4 se ejecutan fuera de la época estival, además no se va a hacer uso temporalmente del área de secado norte en época de verano ni posteriormente al ser de propiedad municipal."